



DECRETO EXENTO N° 6791
RETIRO,
VISTO: 19 FEB. 2014

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a el Plan Comunal 2014-2016 del Departamento de Salud de Retiro, aprobado por el Concejo Municipal y considerando las asignaciones Art.45 Ley 19.378.

DECRETO

1. Incorpórese a la funcionaria Dra. Sonia Villacis Arana, Rut. 21.826.964-8, la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales por especialidad falente, Médico Cirujano. Desde enero a diciembre 2014 inclusive.
2. Déjese sin efecto el Art.45 correspondiente al Sr. Angel Fuentes Ruiz, Rut. 12.185.329-9 quien deja de asumir la Subdirección de Recursos Humanos a contar del 14/02/2014.
3. Déjese sin efecto el Art.45 correspondiente a la Srta. Natalia Ramos Lopez, Rut. 15.826.295-9 quien deja de asumir la administración del programa Vida Sana a contar del 01/02/2014.

Impútese, el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LABRANCA GUTIERREZ
ALCALDE(S) COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Directora Cesfam
- Copia Depto. De Salud Municipal
- Copia al Funcionario (3)
- Rec. Humanos Depto. De Salud Municipal